



SNIES 4709

## CONSEJO DIRECTIVO

### ACUERDO No. 08 de agosto 27 de 2020

Por medio del cual se adopta el nuevo reglamento para la opción de grado del nivel universitario denominada "**Práctica internacional**" en la Institución Universitaria EAM.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria EAM, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y considerando:

- ✓ Que mediante la Ley 30 de 1992 se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia, y en sus artículos 28 y 29 reglamenta la autonomía universitaria, la cual facultad entre otros aspectos a las IES para: darse y modificar sus estatutos, normas y reglamentos.
- ✓ Que LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM, es una Institución no oficial de Educación Superior, con código ICFES No. 4709, reconocida mediante resolución MEN 21330 de noviembre 15 de 2016.
- ✓ Que es necesario ajustar el capítulo XIII del Reglamento Estudiantil a los nuevos requerimientos de la Educación Superior Colombiana en materia de movilidad estudiantil y visibilidad internacional, mediante la adopción y reglamentación de una nueva opción de grado para los estudiantes del nivel universitario de los diferentes programas académicos de pregrado, denominada "Práctica internacional"

En mérito de lo expuesto;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1:** Tendrán derecho a realizar la Práctica internacional y lograr el reconocimiento de esta alternativa como opción de grado para el nivel universitario, los estudiantes que hayan culminado y aprobado todos los espacios académicos considerados en el Plan de Estudios al menos para octavo (VIII) semestre, habiendo obtenido el título correspondiente al nivel tecnológico en el respectivo programa de formación y certifiquen como mínimo nivel B1 (MRCE) en idioma inglés, o equivalente de segunda lengua cuando los requisitos específicos de la práctica así lo exijan.

**PARÁGRAFO 1:** El Consejo de Facultad evaluará los objetivos propuestos con el fin de validar la pertinencia y coherencia del ejercicio que el practicante realizará, contra los conocimientos y

Avenida Bolívar N° 3-11 PBX: (6) 7451101  
Armenia, Colombia. [www.eam.edu.co](http://www.eam.edu.co)

*La EAM es una IES sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional*



competencias profesionales adquiridas durante su formación universitaria –resultados de aprendizaje-.

**PARÁGRAFO 2:** La ORII se encargará de la verificación de los demás requisitos habilitantes y procederá a formalizar la inscripción del estudiante(s) en la opción de grado “Práctica internacional”, ante la sección de registro y control académico.

**PARÁGRAFO 3:** El estudiante inscrito en práctica internacional deberá cubrir por derechos pecuniarios, el equivalente a 1.5 SMMLV.

**PARÁGRAFO 4:** Una vez finalizada y debidamente certificada la práctica internacional, y previo cumplimiento de los requisitos habilitantes la ORII elaborará la respectiva acta de finalización.

**ARTÍCULO 2:** La práctica internacional deberá tener una duración mínima de cuatro (4) meses calendario.

**ARTÍCULO 3:** una vez el estudiante(s) se encuentre debidamente autorizado, la ORII se encargará de los aspectos logísticos para la entrada / salida del estudiante y del respectivo seguimiento. Solicitará al respectivo consejo de facultad la designación del docente tutor para acompañamiento y evaluación disciplinar al estudiante durante el ejercicio de la práctica.

**PARÁGRAFO 1:** La práctica podrá ser desarrollada con una empresa u organización, o en el marco de convenios interinstitucionales.

**ARTÍCULO 4:** La Práctica internacional tendrá como requisitos de aprobación los siguientes:

**PARÁGRAFO 1:** son requisitos por parte del estudiante:

- ✓ Carta del estudiante al consejo de facultad
- ✓ Carta invitación a realizar la práctica internacional
- ✓ Respuesta del consejo de facultad a la solicitud del estudiante.
- ✓ Plan de trabajo aprobado por el consejo de Facultad para el inicio de la Práctica
- ✓ Carta obligación de retorno al país
- ✓ Seguro médico internacional con cláusula de repatriación y afiliación a seguridad social (cuando aplique)
- ✓ Documento compromiso de apoyo firmado por de los padres o acudiente del estudiante (cuando aplique)
- ✓ Recibo de pago de los derechos pecuniarios
- ✓ Evaluación de desempeño (durante la ejecución de la práctica) y recomendaciones por parte del docente tutor
- ✓ Pasaporte y/o visa

